

MEMORANDO

PARA: Claudia Patricia Galvis Sánchez
Dirección de Gestión Corporativa

DE: Andrea Yinneth Saldaña Barahona
Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial

ASUNTO: Actualización acta de préstamo contenedores Ecolecta y Aceite Vegetal Usado

Cordial Saludo,

De acuerdo con las obligaciones establecidas en el Decreto 109 de 2009 la Subdirección de Ecorurbanismo y Gestión Ambiental Empresarial; tiene por objeto la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos en materia de ecourbanismo y gestión ambiental empresarial, para promover el desarrollo urbano y rural sostenible y la mitigación del impacto ambiental en las actividades productivas de manera coherente con las políticas ambientales, el plan de gestión ambiental distrital, disposiciones legales y demás normas reglamentarias vigentes y específicamente en el literal f. Promover estrategias para incentivar el consumo sostenible en la ciudad.

Dentro de las estrategias e incitativas establecidas por la SEGAE en el año 2013 se crea el programa **Ecolecta** el cual busca promover la entrega voluntaria de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) que los ciudadanos guardan en sus hogares sin darles uso alguno, el objetivo es fomentar la separación en la fuente y asegurar la gestión apropiada de estos residuos de manejo diferenciado. Ecolecta brinda la oportunidad de entregar estos residuos en diferentes puntos de la ciudad.

Estas iniciativas y estrategias se plantearon con el fin de dar cumplimiento al **Acuerdo Distrital 322 de 2008** *“Por el cual se ordena diseñar la Estrategia de Gestión Integral para los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE”* y al **Acuerdo 565 de 2014** *“Por medio del cual se promueve la instalación de puntos de entrega y recolección de residuos o desechos peligrosos provenientes del consumo de productos o sustancias peligrosas en Bogotá, D.C.”*

En la actualidad, el programa cuenta con **98 puntos fijos** de recolección distribuidos en 19 localidades de la ciudad, ubicados principalmente en entidades públicas y privadas como: Alcaldías Locales, Subredes, SuperCades, Centros Comerciales, Juntas de Acción Local, entre otras.

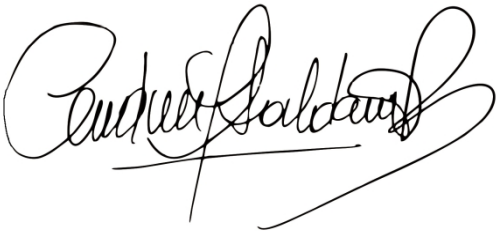
Teniendo en cuenta que estos elementos hacen parte del inventario de bienes de la entidad y se encuentran a cargo de la SEGAE, solicitamos una reunión con la Dirección de Gestión Corporativa con el fin de contar con el apoyo en la elaboración y actualización de las actas de préstamo de los contenedores de los programas Ecolecta y AVU, según el procedimiento **PM03-PR25**.

Esta solicitud surge ante la necesidad de salvaguardar los bienes de la entidad y la razón principal es la reciente pérdida de dos contenedores, que fueron cubiertos por la póliza de seguro de esta entidad. Así mismo destacar que la Alcaldía Mayor de Bogotá, entidad a cargo de 16 contenedores ubicados en los SuperCades, se niega a firmar las actas actuales, ya que no consideran prudente asumir la responsabilidad de un bien que no les pertenece.

Por lo anteriormente expuesto, se considera pertinente revisar y actualizar las responsabilidades asumidas por las empresas a cargo de los contenedores, así como las de la SDA, y las condiciones bajo las cuales nuestra póliza de seguro asumiría el costo de estos elementos y en qué casos la póliza del tercero, a cargo del bien, cubriría dicho costo.

Finalmente, esta subdirección queda atenta a la programación de esta reunión. En caso de requerir más información al respecto, pueden comunicarse al correo electrónico francisco.eraso@ambientebogota.gov.co.

Atentamente,



ANDREA YINNETH SALDAÑA BARAHONA
SUBDIRECCIÓN DE ECOURBANISMO Y
GESTIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL

Anexos

Elaboró:				
NESTOR DANIEL GARCIA SERRANO	CPS:	SDA-CPS-20240397	FECHA EJECUCIÓN:	08/03/2024
Revisó:				
FRANCISCO JAVIER ERASO BUSTOS	CPS:	SDA-CPS-20240220	FECHA EJECUCIÓN:	11/03/2024
ANDREA YINNETH SALDAÑA BARAHONA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	26/03/2024
ANDREA YINNETH SALDAÑA BARAHONA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	01/04/2024
FRANCISCO JAVIER ERASO BUSTOS	CPS:	SDA-CPS-20240220	FECHA EJECUCIÓN:	27/03/2024
FRANCISCO JAVIER ERASO BUSTOS	CPS:	SDA-CPS-20240220	FECHA EJECUCIÓN:	02/04/2024
Aprobó:				
Firmó:				
ANDREA YINNETH SALDAÑA BARAHONA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	02/04/2024

